



# UDRS

## Mi Universidad

*Dannia Gissela Díaz Díaz*

*1er Parcial*

*Bioética y Normatividad*

*Doctora: Arely Alejandra Aguilar Velasco*

*Medicina Humana*

*3er Semestre, Grupo "A"*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 15 de septiembre del 2024*

En el ámbito de la salud, los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico se interrelacionan de manera compleja y fundamental, pues todos estos buscan garantizar una atención médica, justa y digna. Los derechos humanos proporcionan protección a la vida, la salud y la dignidad de todas las personas, estableciendo que cada individuo tenga derecho a un acceso equitativo y a los servicios de salud. Por otro lado los derechos del paciente, se enfocan en garantizar que cada persona reciba un trato respetuoso, con acceso a información clara sobre su estado de salud, tratamientos disponibles y con la capacidad de tomar decisiones informadas sobre su atención médica. Al mismo tiempo, los derechos del médico, son esenciales para asegurar que los profesionales de la salud puedan ejercer su trabajo en condiciones adecuadas, con autonomía, respeto y protección legal frente a situaciones de riesgo o abuso. Estos están sumamente conectados, ya que para que los derechos del paciente sean respetados, el médico debe contar con las condiciones necesarias para ofrecer una atención de calidad. A continuación exploraremos las características principales de cada uno, las interacciones que existen entre ellos y su correcta implementación, la cual es crucial para un sistema de salud más justo, ético y equitativo.


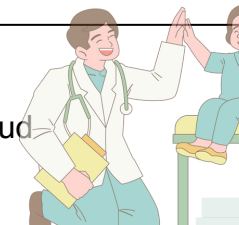

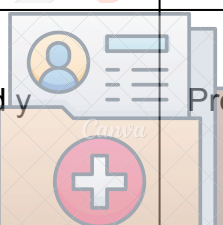






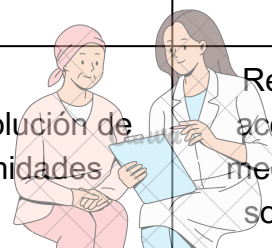

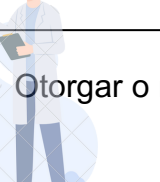
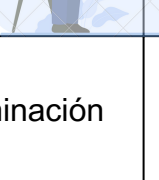
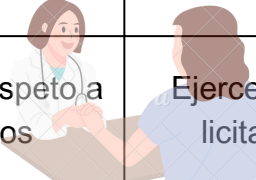
Estos derechos incluyen la autonomía del paciente, permitiéndole tomar decisiones informadas sobre su tratamiento, recibir información clara y comprensible sobre su estado de salud y participar activamente en su atención médica. Además, los derechos del paciente también protegen su privacidad y confidencialidad, asegurando que los datos personales y médicos sean tratados con discreción y solo se utilicen con fines legítimos.

Como mencionaba anteriormente, los derechos del médico son esenciales para que los profesionales de la salud puedan ejercer su labor con integridad, respeto y en condiciones adecuadas. Estos derechos garantizan que los médicos tengan autonomía en sus decisiones clínicas, basadas en su conocimiento y juicio profesional, y que trabajen en entornos que les proporcionen seguridad física, emocional y laboral. Asimismo, los derechos del médico incluyen la protección legal frente a situaciones de violencia, abuso o discriminación, y el acceso a un trato digno. Para que el sistema de salud funcione de manera eficiente y justa, es fundamental que los médicos cuenten con los recursos necesarios y con el respaldo institucional para actuar en beneficio de sus pacientes sin que sus derechos sean vulnerados.

La relación entre estos tres grupos de derechos, se aplican en la práctica diaria. Los derechos del paciente derivan directamente de los derechos humanos, ya que los pacientes, como seres humanos, tienen derecho a una atención sanitaria que respete su dignidad y derechos fundamentales. Sin embargo, para que los derechos del paciente se cumplan de manera efectiva, es imprescindible que los derechos del médico también sean respetados. Por tanto se dice que la relación entre los derechos del paciente y del médico es indispensable, ya que ambos necesitan ser protegidos y promovidos para asegurar un entorno de atención médica justo, eficaz y respetuoso.



# “CUADRO COMPARATIVO”

DERECHOS HUMANOS	DERECHOS DEL PACEIENTE	DERECHOS DEL MÉDICO
Derecho a la protección contra el dolor y el sufrimiento 	Acceso a la atención médica integral	Participar en la mejora de la calidad de la atención
Derecho a la salud 	Recibir atención oportuna, profesional y eficaz, acorde a sus necesidades de salud	Contar con infraestructura, equipamiento y material necesario
Derecho a la información 	Recibir información completa, oportuna y veraz para decidir sobre su atención médica	Recibir información necesaria, completa y veraz por parte de los pacientes, familiares y/o cuidadores
Derecho a la privacidad y confidencialidad 	Protección y tratamiento de sus datos personales	Contar con protección para salvaguardar su prestigio, honorabilidad, derechos humanos; y en su caso ejercer su derecho de réplica
Derecho a la segunda opinión médica 	Recibir una segunda opinión sobre su padecimiento 	Recibir remuneración por su trabajo 
Derecho a la atención en situaciones de emergencia 	Recibir atención inmediata en caso de urgencia médica	Recibir trato digno y respetuoso
Derecho a la vida y al acceso a tratamientos 	Contar con un expediente clínico único e integrado	Acceso a actividades para el desarrollo y crecimiento profesional
Derecho a un trato digno y respetuoso 	Recibir atención y solución de quejas e inconformidades 	Recibir asesoría jurídica y acceder voluntariamente a mecanismos alternativos de solución de controversias
Derecho a la autonomía y consentimiento informado 	Otorgar o no su consentimiento informado 	Inconformarse ante la autoridad por actos de discriminación o maltrato
Derecho a la NO discriminación 	Recibir trato digno con respeto a los derechos humanos 	Ejercer la profesión en forma lícita, libre y responsable

En conclusión, los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico tienen un objetivo en común, garantizar la dignidad, el respeto y la equidad en el ámbito de la atención sanitaria. Todos estos derechos se fundamentan en los principios de justicia, autonomía y protección de la persona. Todos estos derechos comparten el compromiso de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas involucradas en el proceso de atención médica.

Sin embargo, también presentan diferencias importantes. Los derechos del paciente, se enfocan en proteger la autonomía, la confidencialidad y el derecho a una atención de calidad, buscando la forma de que los pacientes puedan decidir sobre su propia salud de manera informada. En cambio, los derechos del médico, buscan proteger su autonomía profesional, el ejercicio en condiciones justas y seguras, y la libertad de actuar conforme a su juicio clínico, libre de cualquier tipo de abusos. A pesar de estas diferencias, ambos tipos de derechos están diseñados para interactuar de manera armónica, y bueno, los derechos humanos, buscan lo mismo, el respeto entre todos, que ambos sean tratados correctamente, con el debido respeto que ambos merecen.

El respeto y la promoción de estos derechos son fundamentales para la construcción de sistemas de salud más justos y equitativos, donde se garantice no solo el bienestar de los pacientes, sino también la protección y dignidad de quienes proveen los cuidados. Estos derechos no solo nos ayudan a recibir y brindar atención médica de calidad, sino que también nos permiten vivir en una sociedad que valora el respeto mutuo y la integridad en el proceso de curación y cuidado.

Lo que tienen en común estos derechos es su compromiso con la dignidad, el respeto y la protección del ser humano, ya sea en el rol de paciente o de médico. Los derechos del paciente y del médico están profundamente conectados, pues buscan el bienestar del paciente, que depende de que el médico pueda trabajar en condiciones óptimas, y el ejercicio adecuado de la medicina, el cual también depende de la capacidad del paciente de ejercer sus derechos de manera informada y autónoma. Ambos conjuntos de derechos, junto con los principios generales de los derechos humanos, están diseñados para promover un entorno sanitario ético, donde la toma de decisiones sea compartida y las acciones sean guiadas por la equidad y la justicia. Por otro lado, los derechos del paciente se centran en la protección del individuo en su vulnerabilidad, asegurando que sus decisiones sean respetadas, que reciba información clara y que su privacidad sea garantizada. Por otro lado, los derechos del médico están orientados a proteger al profesional de la salud, asegurando su independencia en la práctica médica, el acceso a un entorno laboral seguro y su protección ante posibles conflictos éticos o legales. Estas diferencias reflejan las distintas responsabilidades y necesidades de cada parte en el proceso de atención sanitaria.

Finalmente, la importancia de estos derechos no puede ser subestimada en la vida social y laboral. Por ejemplo, en la vida social, estos derechos garantizan que las personas puedan acceder a la atención médica de manera igualitaria y con dignidad, protegiendo su derecho a la salud, un derecho humano fundamental. Mientras que en ámbito laboral, los médicos y otros profesionales de la salud, estos derechos les aseguran que puedan ejercer su profesión sin comprometer su integridad o ser sometidos a condiciones injustas. Por ello se dice que estos derechos crean un marco de protección mutua que permite un sistema de salud más justo, humano y eficaz, donde tanto los pacientes como los médicos son valorados y respetados. Así, estos derechos nos ayudan no solo a recibir o brindar una atención adecuada, sino también a fomentar una sociedad más ética, equitativa y comprometida con el bienestar común.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS :

1. Francisco Javier G. (09 de noviembre del 2023). Decálogos de derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud.  
[http://www.conamed.gob.mx/gobmx/revista/pdf/vol\\_28\\_2023/02- SCONAMED23-1Decalogs.pdf](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/revista/pdf/vol_28_2023/02- SCONAMED23-1Decalogs.pdf)